Juéves 8 de Octubre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto : 2 centavos — AÑO II—Núm. 537

BENJAMIN POSSE
Director y Redactor

M BAHAMONDE
Secretario de la Redaccion

REDACCION
De 12 del dia á 10 de la noche
110 — CUYO — 110

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

APARECE TODOS LOS DIAS

CONDICION DE LA SUSCRICION.

Capital. . . .	$ m/n.	0.60
Provincias. . .	»	0.75
Exteriores . .	»	0.08
Número atrasado	»	0.05

ADMINISTRACION

Se reciben avisos hasta las 6 p. m

110—CUYO—110

BIBLIOTECA

DR. D. MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PRÓXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TELEGRAMAS

Salta, Agosto 7.—*A* FÍGARO.—Se entabló una acerba polémica entre *La Reforma*, irigoyenista, contra *El Diario Popular*, que reclama la licitacion en forma para trabajos oficiales.

Alegróse de la fundacion del diario irigoyenista de Jujuy.

Un diario comunica haber en el convento de San Francisco una mujer vestida de franciscano.

La curiosidad pública está escitadísima.

Comunique á *La Libertad.—Corresponsal.*

Pro-Rocha

LA FUSION

FÍGARO no se ha comprometido á combatir siempre al Dr. Rocha. Por el contrario: el único compromiso que tiene contraido, es el de proceder honradamente—el de decir siempre la verdad, sin averiguar á quien favorecen ni á quien perjudican sus palabras.

Así como pensamos que el Dr. Rocha, colocado en presencia del Dr. Juarez Celman, no vale nada como candidato á la Presidencia de la República, pensamos que, colocado en presencia de los doctores Gorostiaga é Irigoyen, es hombre y medio.

Como hombre, no valdrá nunca lo que Juarez Celman; pero vale seguramente mas que los otros dos aspirantes unidos, é inmensamente mas que cada uno de ellos tomado separadamente.

Es evidente que no reune las condiciones de Juarez Celman; pero es igualmente evidente que tiene algunas; así como es evidente que los otros dos viven á ese respecto en la última indigencia, en la mas lastimosa desnudez....

Necesitábamos hacer este deslinde de personalidades antes de encarar con toda franqueza la cuestion de *la fusion* en que están empeñados.

La harán, ó no la harán. Esa es cuestion que debe resolverse *entre puros ellos*. Por nuestra parte, desearíamos que la hicieran para darnos la satisfaccion de decir que hemos luchado para triunfar en los comicios: no se aprecia en mucho lo que se obtiene con demasiada facilidad.

Pero, al entrar en este debate peludo, debemos comenzar por esta observacion prévia: siendo Rocha personalmente superior á Irigoyen y Gorostiaga ¿por qué, *antes de pactar la fusion*, se le exije que renuncie á sus pretensiones?

Con mayor razon y mejor derecho exijiria él que los otros dos renunciáran préviamente á las suyas.

Esta es la verdad pura y neta!

El, al fin y al cabo, podria servir para algo. Es un hombre! Pero los otros dos no son ni eso; y en ninguna circunstancia llegarían á servir para nada.

De dónde nace, entónces, esta *imposicion*? Se la harán, acaso, en nombre de los elementos electorales, ó del capital de opinion (opinion de curso legal) con que contribuye cada uno de los asociados?

Pero, es peor por este lado!

Rocha no será un millonario en ese sentido; pero tampoco es un mendicante. *Bien ó mal habido*, tiene algo,—y sus socios no tienen nada, absolutamente nada, ni con retórica ni sin retórica!

Qué tiene el Dr. Gorostiaga?

Tiene diez ó quince personas en cada una de las Provincias, que no lo conocen absolutamente; pero que votarian por él mediante una ficcion bizantina segun la cual comprenderian que han votado por el General Mitre—Nada mas!

Qué tiene el Dr. Irigoyen?

Tiene el oficialismo de la Provincia de Tucuman, que en número y calidad no representa el quince por ciento de su poblacion; tiene, además, unas cuantas probabilidades del oficialismo de Santa Fé, que se halla en las mismas condiciones; y tiene, por fin, otras tantas probabilidades (mas una) del oficialismo de Salta, cuya situacion política ó electoral es idéntica. Nada mas!

Y qué tiene el Dr. Rocha?

Ah! eso ya es otra cosa!

El Dr. Rocha tiene, desde luego, el oficialismo de la Provincia de Buenos Aires, que por sí sola vale mas que los amigos de Mitre que votarian por Gorostiaga unidos al oficialismo de Tucuman y á las probabilidades de los oficialismos de Salta y Santa Fé con que cuenta Irigoyen.

Séamos francos, pues!—Nosotros los juaristas, tendremos que sudar sangre para meterle el diente á Rocha en los aduares de D'Amico.

Él tiene, además, todo lo que ha conquistado á fuerza de diligencia y de plata en la Capital de la República, á la cual le ha dedicado su preferente atencion y sus mas duros afanes.

Tiene, por otra parte, tres quintos de *la oposicion* de Tucuman; que lo es el gran partido liberal de allá, mas numeroso, mas poderoso, mas rico, mas inteligente y mas honorable que el partido federal dominante—siendo juaristas los otros dos quintos.

(Una particularidad: están en Tucuman tan perfectamente deslindadas estas cosas, que, antes que hacerse efectiva la fusion que aquí se pacta, votarian por Rocha los juaristas, ó por Juarez los rochistas. Por Irigoyen, que importaria la conservacion ó continuacion del órden provincial de cosas existente,—nunca!—Y como no hay que pensar en que á nadie se le ocurra votar por Gorostiaga...)

De la oposicion de Salta, decimos otro tanto,—aparte de que el Dr. Irigoyen no tiene allá sino *probabilidades* del oficialismo. Es la inmensa mayoría del pueblo salteño. Puede, llegado el caso, hacer el *milagro* que ha de verse en Tucuman: el de ganarle las elecciones al Gobierno. Y la mitad de esa oposicion, responde al Dr. Rocha.

Este tiene, por fin, un núcleo de amigos en San Juan, otro en Santiago del Estero, otro en la Rioja, capitaneado por el ñato San Roman (que es el ñato mas travieso de cuantos salieron de vientre de mujer) y hasta tiene amigos aislados, pocos pero bulliciosos é incómodos, en casi todas las provincias.

Bien. Sumamos todo esto con todo aquello que está mas arriba, y decimos: aquí no hay con qué contrarestar el poder electoral de la candidatura del Dr. Juarez Celman.

Pero, á propósito de fusion entre Gorostiaga, Irigoyen y Rocha, hay que reconocer en este último una enorme y abrumadora superioridad sobre los primeros.

Lo que es justo, es justo.

Lance chistoso

El Sr. Tres Alejos dá una esplicacion *corajuda* del incidente que tuvo con el Director de *La Tribuna Nacional*.

Recien le volvió el coraje, cuando se vió en la oficina de la redaccion, pues en la calle, el *hombre* casi lloró de miedo.

Hay que tener presente que D. Julio Costa no tuvo mas intencion que la de reirse, al dirijirle la palabra al Sr. Tres Nevares.

El proyecto correspondió á las esperanzas del Sr. Costa, pues apenas el ancho cronista de *La Union* se apercibió de la proximidad del que aparentaba ser enemigo, se escondió en el último rincon de la confitería mas próxima, derribando sillas y mesas con el susto, hasta que se apoderó de una mesa velador, y con ella por escudo levantó bandera de paz.

El Sr. Costa se alejaba conteniendo la risa á duras penas, cuando oyó al valiente personaje decir, á respetable distancia: «*Si fuese baston á baston!* . . .

—Qué dice? preguntó el Sr. Costa, aparentando volver hácia el *bravo* lego.

Ni los que presenciaron la escena ni Costa, vieron mas que el movimiento aceleradísimo de unos talones que hacían volar la falda de una levita.

—Bravo! *bis! bis!* decian los curiosos.

Entusiasmo tirado á la calle! Del celebrado lego, no quedaban mas que recuerdos bufos.

Costa no podía contener la risa.

Cuando llegó á la imprenta y le preguntaron de qué se reia, contó el incidente, y concluyó diciendo:

—Pobre muchacho! Lo tomó á lo sério y se dió un susto mayúsculo.

Si hubiese previsto esto, no le habría dicho una palabra.

Uno de los que presenciaron la escena y que acababa de llegar en ese momento á la imprenta, dijo:

—Era riquísimo ver al leguito agazapado detrás del trípode, como un gato acosado.

Estaba verde, y tal vez rezando el *yo pecador*, pues ya se tomaba olor á difunto.

El creyó á piés juntitos que se trataba de un lance sério.

—Francamente, me arrepiento de esta broma, dijo Costa.

El será *zonzo, infeliz*; pero no es malo. Es como todos los legos, amigo de chismes y charlatan, nada mas.

—Lo que Vd. no sabe, es que dejó los anteojos en el campo de batalla.

—De veras?

—Ya lo creo. El confitero los encontró.

—Y por qué no lo llamaron para que los llevase?

—Ni á lazo lo hubiesen llevado á la confitería.

Aquí la risa fué general.

Por una amistosa broma,
El señor de Tres Nevares,
Casi, huyendo, se desloma
Llorando su miedo á mares.

Con otro susto como este,
Siempre que el lego no muera,
Quedará como una peste,
Que no hallará lavandera.

El buque de Cafayate
Quedaría sin grumete
Nuestras letras sin *un mate*,
Y la prensa sin sainete.

Seres como Tres Alejos
Merecen amor profundo,
Y vivir hasta muy viejos.
Para *jolgorio* del mundo.

Intervencion pontificia

En la Asociacion Católica, que no tiene ningun carácter oficial, sino mas bien jesuítico, se leyó por el arzobispo del clero romano, el mensaje del Papa Leon XIII.

Así se convirtió el Sr. Aneiros en teléfono pasivo en manos del ultramontanismo, y renunció á la independencia de los obispos y de sus Iglesias apostólicas, á favor de la autocracia romana.

Sin discutir el mensaje del Papa, que intervino como juez en los conflictos entre la Iglesia y el Estado argentino, debemos sentir esa subordinacion ciega, como antipatriótica, imprudente, usurpadora.

Segun *La Union, magister dixit*: habló el Papa; la causa está juzgada en últimainstancia. Luego en las relaciones entre la Iglesia y el Estado, no hay otra solucion que la infalibilidad del Vaticano.

Es su palabra la del *hombre* mas amado y mas *temido* de la tierra, porque tiene los *oráculos* de la verdad y el cetro de la justicia; es decir, la jurirdiccion universal y la revelacion absoluta de la divinidad.

En consecuencia, se invalidarán todas las leyes, se rebelarán todos los papistas y se justificará toda rebeldía contra el Gobierno, toda guerra civil y *santa*.

Llevar así la cuestion religiosa al terreno de la cuestion política, es hacer insoluble el problema social, con la confusion de poderes.

Por ese mensaje, opuesto al Derecho Internacional y destructor de la soberanía nacional, se dá la prueba de la incompatibilidad entre el mundo moderno y el papado, no obstante las concesiones, los acomodamientos, las reticencias, las reservas mentales y la doblez del pseudo liberalismo de Leon XIII.

Léjos de mantener el carácter infalible de la verdad religiosa, la comprometió ese Papa por su solidaridad con la *Union Católica* como faccion politica, de tal manera, que la bendicion paternal de todos los abusos y excesos del partido clerical en la República, se convertirá en condenacion de la religion misma.

Por haber sostenido al Nuncio Matera y la diplomacia de los jesuitas, se ha puesto Leon XIII en conflicto con la Nacion entera.

El fin dal papado es el predominio universal, el restablecimiento del poder temporal del César-Papa. Su medio es la subordinacion.

Sabemos que el *bien* no se realiza en las sociedades sino por la subordinacion de los Estados á la ley de Dios (léase á la voluntad del Papa)

Luego no puede realizarse ese ideal por el sistema político del sufragio universal, del gobierno democrático, de candidaturas y de elecciones libres, sino por el gobierno absolutista, por el General de la Compañia de Loyola ó por la monarquía militar.

So pretexto de salvar y consolidar la República, procuran los clericales infundir en los espíritus esa nocion revolucionaria.

El clericalismo y el militarismo eclesiástico, hé ahí el enemigo!

Luego es el club católico foco de revolucion.

Busquemos como individuos otra solucion: la salida de Roma.

Otra version

Fué todo un sainete!

Nunca he visto mas colosal julepe!

Tres Batatas venía rozagante, triunfador, despues de la deposicion de su suelto calumnioso acerca de D. Julio Costa.

Este, que tenía deseos de divertirse á costa del seráfico director de *La Lechuza*, avanzó hácia él, y tomándolo de las narices, le dijo que repitiera las infames especies contenidas en su suelto.

Fué entónces cuando Tres Chorizos, poniendo los ojos en blanco y haciendo mas morisquetas que monja pillada en fragante delito de promiscuidad, lanzóse con mayor rapidez que un nuncio apostólico, puertas adentro de la confitería que existe en la esquina de Rivadavia y San Martin.

Tres Aquellos nunca anda solo.

Siempre anda acompañado de sus tres apéndices.

Como el Sr. Costa tenía conocimiento de la compañía que escolta al devoto y castísimo periodista, se lanzó tras de él para que se viera que no es hombre de temer los tres lunares. Pero no se había contado con la huéspeda.

El hombre de los tres apéndices, huía con mas velocidad que las esperanzas de los católicos.

El Sr. Costa, riéndose del susto que su contendor se había llevado, se detuvo en la puerta de la confitería. De allí vió á Tres Julepes sacar la cabeza por detrás de la puerta de un cuartito que hay en el fondo del edificio. Por proseguir la broma, avanzó con resolucion de sacar al abatatado periodista de su escondite; pero. . . no pudo. . . el cuarto en que se habia atrabancado el señor de los tres Aquellos, ostentaba sobre su puerta un formidable numero

100

El olor y la risa hicieron retroceder al señor Costa; quien, riéndose de lo sucedido, tomó para su casa, sin preocuparse mas del susto de Tres Cerotes.

Pero no aquí terminan las desdichas del perfumado Tres Bolas.

Así como el señor Costa abandonó el campo, lanzáronse á ocuparlo y á disputárselo con feroz ensañamiento, ochenta viudas devotas, de padres de soldados de nuestra independencia.

Aquello fué deshonesto.

Las sedientas devotas se arrancaban los grasientos mantos, disputándose el honor de penetrar al santuario donde oficiaba el padre Tres Bastones.

—¡Qué yó debo de entrar primero!

—¡Que debo de ser yo, vieja tarasca!

—Que soy yo, cuero apolillado!

Y aquel coro de las brujas, ante el cual hubiera sido pequeño el tan famoso de Macbeth, se lanzó, como turbion revuelto, sobre Tres Bananas, abrumándolo con sus horripilantes caricias.

Horror! Horror!

Aparté la vista de tan formidable cuadro; y al alejarme corriendo, aun escuché la infernal barahunda de las sedientas arpías, disputándose las caricias del embetunado Tres Bananas, y los estruendosos besos que este héroe de las sacristías imprimia en sus palpitantes y acartonadas mejillas; mientras las gentes, asombradas; pregonaban en trono el valor desmedido del nunca bien ponderado director de *La Lechuza*.

—¡Mi Tres Batatitas!—decia una con cara de apagador de iglesia — ¿porqué ha sido esto?

Y Tres Batatas, salmodiando sus querellas contra el Director de *La Tribuna Nacional*, contestaba:

Por un suelto publicado
En «La Lechuza» antiyer,
me hizo el bárbaro correr
dejándome abatatado;
yo, que jamás he andado
en lances cual el que hoy veo,
que se terminen, deseo,
aunque en noticias bien gratas
me apelliden Tres Batatas
para armarme mas titeo.

***

COLABORACION

Prescindencia electoral

Si los malos hábitos, en materia de elecciones, no fuesen tan inveterados y no estuviesen tan confundidos con las aviesas pretensiones de ciertos hombres y grupos políticos, esa prescindencia electoral, sobre cuya existencia se diserta y sobre cuyo alcance se sofistiquea, seria una realidad tan innegable como inatacable.

La prescindencia electoral es obra y es tarea á un tiempo, de los gobernantes y de los gobernados, de las autoridades y de los partidos.

No está—para garantir el ejercicio del derecho de sufragio y asegurar la eficacia de él—todo en pedir, discutir, adornar, disfrazar y pintarrajear una prescindencia electoral ideal, sinó en hacerla entrar en la práctica, afirmarla en los hechos, acentuarla en la conducta de cada uno y de todos los grupos políticos.

Que hoy no se presentan los obstáculos—naturales ó artificiales que ántes se presentaban para que la voluntad soberana de la Nacion se manifieste sin trabas ni disfraces, lo están proclamando las promesas y los actos oficiales del General Roca.

El problema, en la actualidad, mas está en la esfera de los individuos y de los partidos que en la de los gobernantes y de la autoridad; puesto que de las regiones oficiales, caen, en repetida lluvia, las promesas y seguridades—fecundas y saludables por salir de donde saien—de que no habrá intervencion.

¿Qué falta, entonces, para que esa prescindencia electoral se convierta en la norma inconmutable de la conducta de todos? Tan solo que los partidos y los grupos políticos, adaptando y conformando sus actos á sus palabras, su conducta práctica á sus opiniones teóricas, su modo de pensar, marchen por la senda que marcha la candidatura del Dr. Juarez.

Tan solo aquellos grupos ó individuos qae pueden ó esperan medrar en la oscuridad y en la confusion, se encontrarian perjudicados con una conducta que es, ahora, entre nosotros tanto mas necesaria, cuanto que ha habido empeños y hábitos constantes de convertir la política, que debe ser siempre claridad, luz, fijeza, afirmacion—porque es discusion—en incertidumbre, vaguedad y dubitacion.

Zodrama.

Rada Exterior, 7 de 1885.

COSAS DE CASA

A buen trabajo se dedican los diarios del Banco.

Querer levantar una intriga entre dos hombres de talento, para que se enemisten, es dar la prueba mas concluyente de atrofía cerebral.

Por qué no se entretienen en pensar algo sério, señores, ustedes que viven en la holganza con plata agena?

Ya son grandes para *zonzos!*

Dice *El Diario Popular* de Salta:

«*La Esperanza* se hace la ilusion de que su partido puede influir en la contienda electoral uniéndose á los rochistas é irigoyenistas, y se lame los dedos de gusto creyendo que esa fusion se realizará.

El partido gorostiaguista no pasa de ser un héroe de melodrama, cuya importancia es tan pequeña que no ha podido llegar á la categoría de presentar un candidato que cuente siquiera un voto en los varios cómputos que han hecho los periódicos de todos los matices»

Pero colega; de veras cree Vd. que alcance á ser *héroe,* aunque sea de melodrama?

Nosotros creíamos que el Gran Cafayate no pasaría de Cafayate.

Si es que son esos destellos
Los que á los héroes coronan,
Colega, reniego de ellos,
Pues á ningun hombre abonan.

Dice *El Eco del Azul:*

BARBARIE.—Anteanoche, serían las 8 mas ó menos, cuatro vigilantes sacaron de la casa de baile, Necochea y 9 de Julio, un pobre hombre que se hallaba ébrio, y luego de hallarse en la calle, sin que este tuviera armas ni hiciera resistencia, lo registraron, apaleándolo luego.

Todavia hicieron mas: lo echaron al suelo, lo ataron y le aplicaron palos hasta que apareció el oficial, conduciéndole luego á la Comisaría.

El preso se llama Félix Tiola.

Condenamos con toda energía estos actos bárbaros, dignos de la época de la tiranía».

En la provincia mas rica,
Declaremos la verdad,
Es donde mejor se esplica
La palabra libertad;
Pues allí la ley se aplica
A palos, y sin piedad.

Dice *La Lechuza:*

«La publicacion del discurso del Excmo. señor Arzobispo en la Asamblea del Club Católico y la reproduccion del pronunciado por el Presidente de la *Union Católica,* nos obliga á suprimir los artículos de la Redaccion.»

Feliz circunstancia!

Los lectores de *La Lechuza* están de parabienes, pues al fin mas vale tragarse una carta papal, que los artículos de Tres Nevares y Lamarica.

Que sigan las cartas del Papa, mas bien que la redaccion.

El Presidente de la República, aunque algo mejorado, permaneció ayer en su casa, sin poder asistir á su despacho.

El Ministro de Hacienda sigue tambien enfermo, con síntomas de pulmonía; pero sin carácter alarmante.

La Policía del Tandil anda por la campaña armada á remington, citando á los paisanos para una nueva proclamacion del Dr. Rocha.

Una proclamacion hecha á remington, debe ser buena.

La libertad electoral gana terreno en la provincia de Buenos Aires, bajo el patrocinio del Dr. Rocha.

SECCION AMENA

El tigre

Mr. Tom acababa de llegar á Buenos Aires. Venia como vienen la mayor parte de los ingleses, con un capital en metálico, para dedicarse al comercio.

Dos años de paciencia y de estudio, lo pusieron en posesion de la lengua castellana, y aunque no llegó á profundizarla completamente, si se esceptúa la dureza de la pronunciacion, puede decirse que Mr. Tom habla correctamente.

Un latino, al dia siguiente de llegar, habria buscado casa en qué establecerse, y en una semana estaria instalado; pero un sajon no procede así jamás.

Necesita darse cuenta del terreno que pisa, conocer el número de negocios similares al que procura establecer, la posicion que ocupan, el capital que tienen, la clientela que los frecuenta, lo que producen, etc., etc.

La frialdad del exámen y del cálculo, es una condicion infalible, en esa raza de hombres especiales, que va llenando el mundo con la fama de su firmeza perseverante y de su inventiva inagotable.

Ellos todo lo atan al cálculo; hasta el entusiasmo lo espenden por milígramos.

Mr. Tom se levantó muy temprano, cerró su baul de cuero, se puso la llave en el bolsillo, tomó su cartera de viaje, examinó la correa, se la colocó en el hombro y se lanzó á la calle.

Vió pasar un trenvía, levantó el brazo, y gritó al mayoral:

—Pare!

Subió, se sentó, sacó un peso, pagó su boleto, y empezó á darlo vuelta entre los dedos, para leerlo.

—Amigo, dijo, dirijiéndose al mayoral, ¿á dónde vamos?

- A Belgrano, señor.

—Qué es ese Belgrano?

—Es un pueblo de las cercanías de la Capital.

—Por qué no dice este boleto eso?

El mayoral se sonrió y no contestó; pero un pasajero que estaba sentado al lado de Mr. Tom, dijo:

—Es Vd. nuevo en el país, señor?

—Tres dias que he venido.

—Si va Vd. á Belgrano, este es el trenvia que le conviene.

—Yo quiero ir á todas partes.

—Ah! No lleva Vd. objeto determinado?

—No, señor; quiero conocer toda la ciudad; pero es una dificultad este boleto.

—Este le sirve para ir á Belgrano; allí toma Vd. otro para volver.

—Pero eso no dice el boleto. Yo esperaba que cada boleto fuese una especie de guia de las calles que recorre el trenvia en que el boleto se compra.

—No habia pensado yo en eso. Ahora veo que seria mas conveniente que escribir en ellos tantas simplezas que á nada conducen.

—Por qué pára el trenvia?

—Tiene que esperar que se mueva ese carro.

—Por qué atreviesan los carros en la via?

—Para recoger las basuras.

—Basuras! Qué es eso de basuras?

—Los resíduos del consumo en las casas, y el barrido.

—Y por qué no se hace este servicio de noche? Es un espectáculo repugnante y una dificultad para el tránsito.

—La idea seria buena, si el Intendente la aprobase.

—Intendente?

—Sí; Lord Mayor.

—Ah! bien. Y Lord Mayor anda en estas cosas puercas?

—El no; pero de él dependen.

—Ya volvemos á marchar, pero hemos tardado diez minutos. Esto no está bien.

—Las líneas de trenvias no están bien reglamentadas aún. Nuestro pueblo es nuevo.

—Mejor. En los pueblos nuevos no hay que luchar con resabíos viejos.

—Qué quiere Vd.; descendemos de los españoles, y somos algo pegados á sus costumbres.

—Oh! El pueblo español es lindo. Yo he visto Cádiz; es una monada.

—Así dicen.

—Muy lindo, muy lindo. Pero volvemos á parar. El coche no marcha. Qué olor! esclamó Mr. Tom, llevándose el pañuelo á las nari es.

—Aquí tendremos que demorar mucho.

—Por qué? No se puede aguantar el olor.

—Es un carro atmosférico.

—Hay esta atmósfera pestilente aquí?

—No, señor; se llama carro atmosférico al que extrae por el pneumatismo las materias fecales de los depósitos caseros.

—*Good by!* Tenemos para divertir! A las diez de la mañana se hacen estas cosas?

—Es bastante inconveniente la hora, en efecto, pero no conozco los motivos por qué se hace.

—A ver si saca el tigre, amigo, gritó el mayoral al conductor del carro.

—Ya va; espérese un poco, contestó el aludido.

—Un tigre va á salir? preguntó Mr. Tom, sacando el revólver.

—No, señor; se da ese nombre al carro.

—Ah! Bien.... El tigre... repitió el inglés, guardando el revólver. Es gracioso.... El tigre! ..

El trenvia emprendió de nuevo la marcha.

- Esta señorita tiene el tigre, dijo el inglés á su interlocutor, refiriéndose á su vecina de la derecha.

—No sé lo que Vd. quiere decir.

—Tiene el tigre, repitió Mr. Tom, sacando el pañuelo y llamando al mayoral.

—Qué quiere, señor? preguntó el empleado.

—No puede Vd. sacar el tigre?

—Cuál? Dónde está?

—Esta señorita tiene el tigre.

El mayoral se alejó sonriendo y sin contestar. Esta conversacion no fué oida por la interesada.

—Voy á bajarme, dijo de pronto el inglés.

—No llegó Vd. aún á Belgrano.

—Oh! No importa. Está el tigre.

En ese instante el trenvia se detuvo, y la vecina de Mr. Tom se levantó.

El vecino con quien hablaba el inglés hizo lo mismo, sin despedirse de Mr. Tom.

Sorprendido se quedó el inglés al ver que el caballero con quien habia venido hablando, dió el brazo á la señora.

—Quién es ese caballero? preguntó al mayoral.

—Es un comerciante.

—Y esa señorita que lleva el tigre?

—Es hija del mismo caballero que hablaba con Vd., señor; contestó riéndose el mayoral.

Bless me! What is this! esclamó el inglés,—y se encerró en un completo mutismo, hasta que descendió del trenvía.

YO.

NOTICIAS

Baizan, el mas célebre rematador de Buenos Aires, es un hombre que no tiene rival en su género.

Como muestra, véase como anuncia uno de sus mas espléndidos remates.

He aquí su proclama:

VIVA L'ITALIA

¡Compatriotti!

Inmensamente grato alla gentilezza con la quale accogliete sempre i miei inviti allaste publiche, ho l'onore d'invitarvi anche questa volta ad un modesto banchetto campestre, che avrá luogo il giorno 11 di Ottobre alle ore 4 pom. nel futuro Boulevard del Norte, locato fra le strade Gallo, Bustamante, Berutti e Juncal a pochi passi dalla maestosa strada Santa Fe, illuminata a gaz, acqua corrente, e con tutte le condizioni igieniche per vivere lunga vita e dove non mancherano i sandwich, dolci, Grappa e birra, per fare un pó di festa in famiglia, salutando da queste lontane ed ospitali contrade, la cara patria come lo abbiamo fatto il 20 Settembre, anniversario del glorioso fatto di Porta Pia, e doppiamente glorioso, perche segna nelle pagine della nostra storia la caduta del potere temporali dei papi.

Persuaso che nessuno di voi sará sordo al mio invito, pregovi ripetere con me: «Viva l'Italia una e indivisibile».—Vostro per la vita—*H. Baizan.*

Nota—Terminata la festa cominciera la vendita di 60 frazioni di terreno.

Hé aquí las últimas resoluciones adoptadas por la Comision Nacional de Educacion:

Nombrar ayudante de la escuela graduada del distrito 1º, á la señorita Maria Murray.

—Ayudante de la escuela graduada de varones del mismo distrito á D. Antonio Grimaschi.

—Preceptor de la escuela militar que funciona en el cuartel de la calle Libertad y Tucuman, á D. Melchor Otamendi, en reemplazo de D. Federico J. Calvet, que renunció.

—Ayudante de la escuela núm. 8 del distrito 13, á la señorita Rosa Colombo.

—Sub-preceptora de la escuela núm. 6 del mismo distrito, á la señorita Adela Ferrí, en reemplazo de Edelmira Martinez, que renunció.

—Acusar recibo de varios depósitos judiciales hechos en el Banco Nacional á disposicion de ese Consejo.

—Mandar publicar el resúmen estadístico del movimiento de la contaduria correspondiente al mes de Setiembre.

—Conceder los útiles que solicita el Consejo Escolar del distrito 1º, la licencia que pide el escribiente del depósito Sr. Ahumada y el sello que pide la Comision Escolar de Martin Garcia.

—No hacer lugar á la reconsideracion solicitada por D. Manuel Canedo.

—Aprobar la permuta de empleados de que dió cuenta el Consejo Escolar del distrito 7º.

—Otorgar poder á favor de D. Lerenzo J. Echevarria para gestionar los bienes vacantes denunciados por el mismo.

—Constituir la Comision Escolar de la colonia Irigoyen en la signiente forma: Nicanor Achával, Pedro Ibarra, Cayetano Montemurri y César Cafferata.

Mandar abonar: á Stiller y Laas $ 201, á Manuel Clemente 83.20, á Francisco Tamburini 652.03, á Luis Valcavi 6574.86, á Calixto Rodriguez 125.

Se ha presentado al Juzgado Federal de la Capital el señor Samuel Donovan solicitando carta de ciudadanía argentina.

El solicitante es de orígen uruguayo.

Se ha concedido la habilitacion del muelle que ha construido en el puerto de Bahía Blanca, la empresa del ferro-carril del Sud.

La Cámara de lo Criminal ha confirmado la sentencia del Juez del Crimen, Dr. Torres, por la que condenaba al individuo José Salas (a) el Grande á seis años de prision en la Penitenciaria.

El Ministerio de Instruccion Pública, en vista de haber solicitado la Biblioteca Popular del Paraná un ejemplar de todas las publicaciones que haya hecho el Ministerio, ha ordenado á la oficina de depósito y reparto de publicaciones, envie de la Biblioteca un ejemplar de todas aquellas obras que existan allí duplicadas.

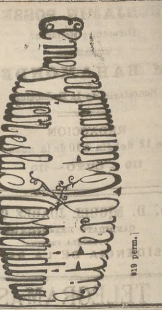

819 perm.

ESPECTACULOS

TEATRO DE LA OPERA—Empresa y Direccion: Mac'Kay—Gran Compañía Cómico-Dramática Española—En la que figura el reputado actor cómico D. R. Zamacois—Juéves 8 de Octubre—A beneficio del 1er. actor Don Francisco Domingo, el drama en 3 atos y en prosa: "Las consecuencias!!» Estreno del boceto dramático en un acto: "La muerte de Rivadavia" Dando fin con la peti-pieza: "Marinos en tierra".

THEATRE DE LA GAITE—Calle de Esmeralda Núm. 149—Bajo la direccion del Sr. Joyeux y Compañía—Juéves 8 de Octubre—Gran funcion.

SECCION ELECTORAL

Gran Partido Nacional

Candidatura Juarez Celman

La Secretaría de la Comision Directiva del comité general, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m, Reconquista 46 (altos)—*Los Secretarios.* s1

PARROQUIA DE SAN TELMO

Se avisa á los correligionarios políticos, que la Secretaria del Club permanece abierta todos los dias de 6 á 10 p. m. en su local, calle Perú Núm. 478.

Al mismo tiempo se hace saber que la Comision Directiva se reune todos los dias Sábados á las 8 p. m—

a1 LOS SECRETARIOS.

CAMPO NEUTRAL

Mucama

Se necesita una, con buenas recomendaciones. Para tratar Santa-Fé 183.

FERRO-CARRIL

BUENOS AIRES

Y

Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Abril de 1885, inclusivo y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

Central	*8. 0	*10.00	4.10	*5 10
3 Esquinas	8.14	10.12	4.28	5.23
Quilmes	8.40	10 40	5.5	6.00
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.36	7.10

Salidas de La Plata

La Plata	7.15	*2.00	*4.45	*8.10
Pereyra F. C. E.	7.55	2.35	5.20	8.45
Quilmes	8.45	3.05	5.55	9.25
3 Esquinas	9.16	3.33	6.23	9.55
Central	9.30	3.45	6.35	10.10

* El tren de las 10 a. m. parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.

* Estos trenes tienen frenos continuos.

s15 pm *La Administracion.*

Renovador de la salud

DE WELL'S

Well's Health Renower

Inmejorable para la impotencia, flaqueza y debilidad física.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida num. 195

Catarro de la vejiga

El catarro é irritacion de la vejiga puede curarse siempre, por mas crónico que sea con tomar el Buchu-Paiba de Wells.

Nunca deja de efectuar una curacion completa. J. A. BENNET, Florida 195.

"Rough on Corns de Wells"

Por medio del "Rough on Corns" de Wells, se estirpan los callos blandos ó duros, ojos de gallos, verrugas, etc. Es muy sencillo en su uso, y no causa molestia ninguna.

Unico agente: J. A. BENNET, Florida núm. 195.

Terrible pérdida de vida

Millones de ratones, lauchas, moscas, mosquitos, etc., mueren continuamente por encontrarse con *Rough on Rats.*

Se halla en venta en las boticas de Murray y Aikins, Florida 274; J. Imperiale id 130; Moine hijos, Rivadavia 187.

o3 v17

IGUEL VAN GELDEREN

ENTISTA AMERICANO Y DE VARIAS

Facultades Europeas

Avisa á su clientela, que á causa de grandes refacciones tienen que verificarse en su antiguo domicilio, ha do necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm. 137
ESQUINA MORENO
(Al lado del almacen «La Buena Medida»)

PRECIOS

DIENTES ARTIFICIALES, desde..... $ 3 m|n
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente desde.............. » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presenten antes de las 10 a. m........................ » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla Francés, Inglés, Aleman y Holandés.
o1 pm

REÚMATISMO CRONICO

TRATAMIENTO POR LA INMERSION EN EL GAS ACIDO CARBÓNICO

En vista de los grandes resultados que se están obteniendo en Europa en algunas Estaciones termales, donde hay manantiales de ese gas, el establecimiento de Aeroterapia de la calle Suipacha 3, ha instalado una série de aparatos por medio de los cuales pueden los enfermos hacer el mismo tratamiento en Buenos Aires.

Los dolores cesan inmediatamente al entrar en el aparato y sus excelentes efectos en la gota, en algunas paralisis, en ciertas neuralgias y en la debilidad de los órganos genitales, han sido constatados por eminentes prácticos europeos, como Gereau, Balling, O'Dirúf y muchos otros.

Los tratamientos son de 8 á 12 para los hombres, de 12 á 3 de la tarde, para las señoras.

EL ADMINISTRADOR.
s7

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES de los

RIÑONES, VEJIGA Y ORGANOS GENITALES

414—VICTORIA—414
(ALTOS)

Atendido por el Doctor

Melchor Torres

MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas GRATIS los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
o1 perm

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, con arreglo á lo dispuesto por el art. 80 del Código de Procedimientos, al lindero del costado Sud del terreno de propiedad de Da. Maria Josefa y Da. Juana Jimenez situado en esta ciudad parroquia de Santa Lucia, los cuales son los herederos de Serantes, para que comparezcan en el término de quince dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo del Sr. Iñarra.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*Maanuel Lacasa.* o8 v22

Por disposicion del Sr. Jues de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Lamit, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Luis Sauce, calle de Arenales número veinte y nueve, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieran de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion por escrito de ellas Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, calle de Belgrano N°. 516, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Oficina Cabildo, 2° patio. o8 v22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON LINO PIÑERO á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á Don Guillermo ... á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de Don Lino Piñero—Buenos Aires, Setiembre ... de 1885—*Antonio Lódola.* s22 vo21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cándido ...va, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1885.—*Julian Gelly*, Secretario. o6 n4

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores, á los bienes fincables por fallecimiento de Dª ANA CASANOVA MOURE, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Setiembre 24 de 1885.—*J. M. Casabal*, o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON ARISTIDES CORIA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 6 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario. o7 vn5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ARCHIVALDO WILLIAMSON, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. o3 n1

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña MARIA GUIDONE DE ELEFANTE, á fin de que, sea como herederos ó acredores, comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*F. Molina.* o3 n1

Por disposicon del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JULIO PIAZZA, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. o2 v31

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JUAN RATTO, á fin de que ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s19 vo18

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE B. LARGUIA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885.—*Manuel Lacasa*, Secretario. s27 o26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. AGUSTIN VALERGA á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Julian Gelly*, Secretario. s27 vo26

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON GUILLERMO CASAUX, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil Dr. D Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON FRANCISCO DE PAULA ARAUJO y DOÑ DOLORES MONTES á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1885—*Manuel Lacasa*, Secretario. s18 vo18

Por disposicion del Sr. Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos. se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSÉ C. REBOL á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1885. *Julian Gelly*, Secretario. s24o23

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DOÑA FANY LIEVERMAN, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1885.—*Antonio Lódola*, Cabildo. s20 vo19

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias á D ña MARIA JUSTINA ó JUSTINIANA PIAGGIO de BENVENUTTO, que habiéndose presentado Don Mariano Mira en representacion de Don Juan Fulchi, tutor de los menores Pedro y Juana Piaggio, en los autos testamentarios de Don Juan B. Piaggio, solicitando se le intime tome la intervencion que como heredera le corresponde en los mencionados autos testamentarios, citándosele en la forma que determina el art. 80 del Código de Procedimientos, el señor Juez proveyó lo siguiente: Buenos Aires, Setiembre diez y ocho de 1885 Hágase la citacion solicitada en la forma que establece el art. 80 del Código de Procedimientos designando al efecto los diarios FIGARO y *El Pueblo*—*Molina Arrotea*—Ante mí: José Agustin Novaro—En consecuencia se le cita para que tome la intervencion que le corresponde dentro del término designado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1885—*José Agustin Novaro*, Secretario. s26 vo10

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se cita llama y emplaza á DON ALFREDO ELOY, por el término de quince dias, para que se presente por sí ó apoderado, dentro de igual término, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que contra él sigue Don Lorenzo Gagnieri, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Buenos Aires, Setiembre 26 de 1885—*Joaquin Reynoso.* s27 vo11

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de DON JOSÉ ANGELLI, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1885—*Antonio Lódola.* Cabildo. s15 vo14

Por disposicion del Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr D Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D ña Tereza Gonzales, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Bueno Aires, Setiembre 26 de 1885.—*Antonio Lodola*.—Cabildo. s29 vo28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza por el término de quince veces, contados desde la publicacion de este edicto á D JOSE MARINONI, á fin de que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha entablado doña Dolores Blanco de Cornac sobre desalojo y cobro de pesos procedentes de alquileres; cuyos autos tramitan por la Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 2 de 1885.—*Federico Molina*, Cabildo, o3 v17

AVISOS

Institutriz Una señorita francesa, hija de una distinguida familia, desea colocarse en una casa particular como institutriz y profesora de piano, diplomada, para dirijir la educacion de algunos niños. Tiene las mejores recomendaciones. La familia interesada puede ocurrir á la calle Cuyo 1093, á cualquier hora. o8 v10

Prefectura Maritima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentra á pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Romingo Estalevanni—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. *Goyena*, Oficial Mayor s22 vo21.

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION. Licitacion. En el Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de la obra de ensanche del puente sobre el Arroyo de Maldonado, con arreglo á las condiciones, especificaciones, presupuestos y planos que estarán á la vista, de los interesados en el Departamento de Ingenieros Civiles, calle Florida núm. 6.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 16 de Octubre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885. s17 vo16

CAFES TORRADOS

Cafés por excelencia
A. SAINT—515, Artes, 515
No descuidarse de las numerosas imitaciones
Exijir EL AGUILA

o1 perm

COMISION CONSTRUCTORA

DE LOS

Almacenes Fiscales

EN EL

RIACHUELO

Por órden del Sr. Presidente de la Comision Directiva, se llama á licitacion para la obra de dos galpones de fierro galvanizado, uno de 100 metros y el otro de 70 metros de largo, teniendo ambos 20 metros de luz y debiendo ser edificados sobre la ribera del ante-puerto del Riachuelo.

Los planos detallados y el pliego de condiciones de la obra se encontrarán á disposicion de los proponentes todos los dias hábiles en las Oficinas de la Comision Directiva, calle Rivadavia 141,

Fíjase el dia 29 de Octubre para abrirse las propuestas en presencia de los interesados á la una de la tarde en punto.

Recuérdase á los señores proponentes que toda propuesta debe hacerse en un sello de 5 ps. m|n. y acompañar un recibo que acredite haberse depositado en el Banco Nacional á la órden del Sr. Presidente de la Comision la cantidad de 500 ps. m|n.

El pliego de condiciones hallase publicado en «La Tribuna Nacional.»

Por mas informes, ocúrrase á las Oficinas de la Comision, de 12 á 1 p. m., ó al escritorio del Secretario, calle Piedad 854.

RICARDO PILLADO,
Secretario Contador.

s30 v o28

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERU 30, 32, 34, 38 y 40

Entrada única: Perú 38

PRIMAVERA DE 1885--SEGUNDA SERIE

Aviso á las señoras

Tenemos el gusto de poner en conocimiento de nuestras favorecedoras que el lunes 28 de Setiembre, martes 29, miercoles 30, jueves 1° de Octubre y dias siguientes, pondremos en venta la segunda série de nuestras mercaderías recibidas para la presente estacion de Primavera, pudiendo ofrecer artículos completamente nuevos en los departamentos de:

Sederías, granadinas, pequines y surahs de fantasía para vestidos, tussor ó seda de la India lisas, pintadas y rayadas.

CONFECCIONES—Vestidos y tapados para señoras, señoritas y niñas.

GENEROS DE FANTASIA—Fulares y rasos de algodon lisos y pintados, batista ó muselina de la India para vestidos, etamine lisa y labrada, tissu dentelle, géneros de luto y medio luto, géneros de hilo y algodones blancos para uso de familia, ropa blanca para señoras, señoritas y niñas (surtido enteramente nuevo), merceria en general, abanicos, guarniciones, aplicaciones, cintas, encajes, tules, flores, fichús, moños, perfumeria, etc., etc; boneteria, corsées, guantes, sombrillas y quitasoles, modas gorras, sombreros y sombreritos.

1885—PRIMAVERA—1885

SEGUNDA SERIE

EXPOSICION GENERAL

El Juéves 1° de Octubre y dias siguientes
s27 o1o d. p m.

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 15 de Octubre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 1000 mulas y 500 caballos, con destino á la 1ª brigada de la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 14.

Buenos Aires, Setiembre 16 de 1885.

P. A.—*Calixto S. Benitez.*

s18vo15

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y grabados sobre madera

Especialidad en grabados de retratos

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140--Calle Piedad--140
BUENOS AIRES

o1 perm

Hotel San Isidro

FUNDADO EN 1856

Regenteado por su propietario E. Vignolles

Nuestro Hotel siendo el primero de los alrededores de Buenos Aires, se recomienda especialmente por su servicio y su comida delicada.

Departamentos adecuados para matrimonios. Espléndido jardin y todo lo confortable para la sociedad elegida que favorece á este tan conocido establecimiento.

Los Domingos y dias feriados los boletos (ida y vuelta) 1a. clase valen solo pesos 0 80 m|n.

SAN ISIDRO

s13 vo12

Comisaria General de Marina

LICITACION

Por disposicion superior, el dia 19 del mes de Octubre próximo, á las 2 de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Marina, la compra en licitacion pública por propuestas cerradas, de las telas y materiales que se necesitan para confeccionar el uniforme de verano que debe proveerse á la marinería de la Escuadra, oficinas marítimas y batallon de infantería de marina, así como de las demás piezas complementarias del uniforme; todo lo que á continuacion se detalla en dos listas separadas, comprendiendo la primera 25 artículos correspondientes á la confeccion del uniforme, y 6 la segunda, por las piezas complementarias del mismo; pudiendo los interesados hacer ofertas por todos los artículos licitados en una sola propuesta, ó por una y otra lista por separado. Las propuestas serán abiertas en presencia del Comisario General de Marina y del Escribano de Gobierno.

PRIMERA LISTA

750 metros paño azul oscuro pura lana.
100 id id id fino.
240 id grana.
32800 id brin americano.
8260 id id Trelly.
2540 id id blanco de algodon.
900 id id de hilo fino.
2000 id lienzo azul.
27140 id id asargado.
1200 id coleta plomo.
100 id bramante fino.
100 gruesas botones con ancla metal dorado.
100 metros percalina de color.
1000 cordoncillo grana.
20000 id trensilla blanca angosta.
12000 id id ancha.
2000 anclas metal dorado.
3000 tafiletes.
700 juegos platos.
700 viseras de charol para kepíes
700 barbijos id.
2000 botoncitos dorados.
500 gruesas botones de hueso blanco grandes.
200 id id chicos.
10 id hebillas.

SEGUNDA LISTA

6000 camisetas de punto de algodon á listas horizontales, azul y blanco.
3000 corbatas (pañuelos de seda negros).
3000 cinturones de cuero negro de 60 milímetros de ancho, con hebilla.
3000 cintas de seda con inscripcion.
3000 pares de zapatos (borcegui) de cuero negro.
3000 sombreros de paja, conforme á la muestra.

Las telas, materiales y piezas relacionadas deberán ser de superior calidad, conforme á las muestras espuestas en la Comisaría de Marina, donde pueden ser examinadas por los interesados. El término para la entrega de estos artículos no podrá esceder de 80 dias, desde la aceptacion de la propuesta.

Las propuestas se harán á moneda nacional de curso legal, en papel sellado del valor de cinco pesos de la misma moneda; debiendo acompañarse un certificado que acredite haberse depositado en el Banco Nacional el 50 o|o sobre el importe total de las propuestas, en títulos de la Nacion ó en efectivo, cantidad que será duplicada por el licitador cuya propuesta haya sido aceptada, al firmar el correspondiente contrato, en garantía de su cumplimiento.

Aceptada que sea una propuesta, aquel á cuyo favor se adjudique, no podrá desistir, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos m|n 5,000 á favor del Tesoro. En igual multa y pérdida del depósito incurrirá el que, aceptada la propuesta, falte á las condiciones estipuladas.

Despues de abierta la primera propuesta, no se recibirán otras nuevas ni escritos que las modifiquen; como así mismo no serán tomadas en consideracion las propuestas que no sean presentadas conforme á las prescripciones establecidas por este aviso.

El Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas de esta licitacion, pudiendo anularlas si no conviniese á los intereses del Fisco.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—EL COMISARIO GENERAL.

s19 o19

Banco Nacional

Habiendo resuelto el Directorio, de conformidad con lo que prescribe la segunda parte del art. 1° de la ley de 12 de Octubre de 1882, el canje de las acciones en circulacion por las nuevas á moneda nacional, se llama á los señores accionistas á efectuar dicho canje, el cual empezará el 1° de Julio próximo.

Buenos Aires, Junio 11 de 1885.

o1 *El Secretario*

Administracion de Correos

Avisos de Licitacion

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente en la 1a. línea y cinco mensuales en la segunda.

1a. línea—Arrecifes al Salto.
2a. » Gainza á Italó.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco m|n. con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 10 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo10

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Humahuaca á Oran.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. m|n., con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario. s3 v12o

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre Santa Fé y Santa María, pasando por Franck, Las Tunas, San Gerónimo y Pilar,

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de de Santa Fé el dia 14 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s8 v o14

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 m|n.. con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 15 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s11 vo15

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerias Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente, entre la estacion Azcuenaga y el Pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capitulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.— *A. Belmonte*, Secretario General. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías—Correos durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre: Lobos y Monte.

Nota—Los interesados podrán presentar propuestas por el todo de los viajes ó bien por la mitad separadamente.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 16 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. s17 o16.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias-Correos durante un año haciendo un viaje redondo semanal de Paraná á Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hernandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. Secretario General. s20 vo19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías-Correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales entre el Paraná y la Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 19 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s20 vo19

H. BAIZAN

COLOSAL REMATE

AL NORTE

BARRIO ARISTOCRATICO

ATESTADO DE MAGNIFICOS EDIFICIOS

El Domingo 11 de Octubre

A LAS 4 DE LA TARDE

Embanderamiento, música, sandwichs, masitas, rico nebiolo y quemazon de SESENTA LOTES DE TERRENOS espléndidos, al alcance del mas insignificante atorrante.

Los hermosos terrenos que componen esta gran liquidacion, se hallan rodeados por los espléndidos Boulevards de Gallo y Bustamante, hallándose el primero en víspera de ser adoquinado y recorrido por una vía de tramway del señor Lacroze, tambien lo circunvalan las no menos importantes calles de Beruti y Juncal, y solo distante 20 pasos de la real Avenida de Santa Fé, acerca de la cual todo lo que se puede decir será poco en cuanto á concurrida y lujosa en su edificacion; es á esas inmediaciones donde cada lote de terreno es un palco de avant-scene; asi es que el mas exijente de los compradores va á ver llenados sus deseos, adquiriendo un pedazo de estos terrenos que necesitan como única edificacion un banco ó una silla para constituir la alegría y porvenir de una familia.

Es público y notorio y de voz y fama que dentro de breves dias comenzarán á expropiar las manzanas por donde pasará el Boulevard Central, pues nadie ignora que el producido de esa expropiacion, se empleará en terrenos como estos, que hoy se pueden comprar á 2 y entonces venderlos á 4.

Por mas datos y planos, al rematador, Victoria 31, oficina 22, altos

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal, entre: La Rioja, Chilecito, Famatina, Puesto Alegre, Hornillo, Vinchina y Guandaco.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos m|n, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja, el dia 26 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s27 s26

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias correos durante un año, haciendo quince viajes redondos mensuales entre: Rosario, Sauce, Cerrillo, El Hinojo y la Comercial de D. José Marquez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé, el dia 27 de Octubre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. s28 v27

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensajerías-correos durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y dos eu la segunda y tercera.

1ª línea—De Uruguay á Rosario del Tala y Nogoyá.
2ª línea—De Gualeguaychú al Uruguay.
3ª línea—De Gualeguay á Nogoyá y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 2 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*. Secretario General. o4 vn2

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerias correos durante un año, haciendo cinco viajes en los meses de Mayo á Setiembre y siete de Octubre á Abril, entre Maipú y la Mar Chiquita.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Noviembre á las 3. p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o5 v3n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de vapores durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Santa Fé y Paraná.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de 5 pesos con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administraciones de Correos de Santa Fé y Paraná el dia 4 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. o6 v4n

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por mensajerias y correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente, uno por mensagería y el otro por correos á caballo, entre la Estacion General Rodriguez (F. C. del O.) y el pueblo del Pilar.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 6 de Noviembre á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General 08 v6n

REMATES

Manuel Perez del Cerro

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

DE LA GRAN FINCA

CALLE CUYO 699

El jueves 22 del corriente á las 4 p. m., venderé la grandiosa propiedad arriba mencionada, que por su central situacion y notable estension, se presta, con algun desembolso, á mas del de su costo, á producir una renta mensual de 700 nacionales.

Por el edicto que á continuacion se inserta, se vé la superficie del fondo, que fué tasado en 1877 en la suma de 979.179 pesos de la extinguida moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, equivalentes, considerados como papel y no por su valor de entónces á oro, á 40.472 pesos 81 centavos nacionales de curso legal; siendo la base del remate las dos terceras partes de la cantidad referida, importan estas la ínfima suma de 26,981 pesos 87 centavos papel nacional.

Avaluada esta propiedad en mas de 39,000 pesos fuertes oro, en época en que los bienes raices valian mucho menos, en la misma moneda intrínseca de oro, que lo que hoy valen, es de esperar que tenga licitadores que sobrepasen en demasía el valor total de la apreciacion, considerada en papel de curso legal.

La tasacion fué así dividida:
Terreno 357,880 pesos m|c.
Edificio 621299 ps. m|c.
Total 679179 ps. m|c.

La vara cuadrada de terreno solo fué estimada en 230 pesos; en la actualidad vale mas del doble y puede calcularse la importancia, estension y solidez del edificio, que no siendo de lujo, fué avaluado en 621,299 pesos.

Por último, diré que difícilmente se encuentra al presente en parajes centrales, un terreno tan vasto, pues equivale á un cuadrilongo perfecto de 17 1|2 varas de frente por 88 varas 91 céntimos de fondo.

Aun cuando por el edicto se detallan las dimensiones del terrene, se previene que el remate se efectuará *ad-corpus*.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lárzen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra D. José Marcelino Lahos, se ha de proceder á la venta por el martillero público D. Manuel Perez del Cerro, el dia veinte y dos de Octubre á las cuatro de la tarde de una propiedad situada en esta Capital calle Cuyo número seiscientos noventa y nueve, compuesta de un terreno de diez y siete varas cincuenta céntimos de frente por ochenta varas de fondo, ensanchando sucesivamente hasta tener veinte varas y cincuenta céntimos de ancho, con un martillo de nueve varas cincuenta céntimos de largo, por tres varas y ochenta céntimos de ancho por el lado Este, formando una superficie total de mil quinientas cincuenta y seis varas, con todo el edificio y oficinas necesarias. Esta propiedad ha sido tasada el año 1877 en la cantidad de 979,179 pesos moneda corriente, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion.—Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe, donde se encuentran las tasaciones, facultándose al martillero para que exija al comprador, como garantía, quinientos pesos m|n.—Buenos Aires, Setiembre 30 de 1885. —*A. Cordero*, Secretario Cabildo, 2° patio. o6v22

Gregorio Cristal

JUDICIAL

De una magnífica propiedad, de 10 varas de frente por 17 de fondo, situada en la calle Méjico 830, edificada á la moderna, á media cuadra del gran boulevard Entre Rios, con tramway á la puerta. Tasada en 4,000 pesos m|n; base para la venta 2|3 partes 3,000 pesos m|n.

El domingo 1° de Noviembre del corriente año á las 4 p. m., procederé á la venta de la propiedad arriba indicada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Angela Merlo de Sívori y para dividir el condominio. Compuesta de 6 piezas, 1 despensa, cocina, letrina, algibe, maderas duras, pisos de tabla, umbrales de mármol, puertas de cedro y brocal de mármol, parral con sarso de hierro y demás comodidades; edificio completamente moderno.

Títulos perfectos. Por informes, al rematador, Rivadavia 81, ó á la oficina del Dr. Reynal O'Conor. s30 nl.

Guillermo Gowland

JUDICIAL

Espléndida propiedad

AD CORPUS

BOULEVARD INDEPENDENCIA

Num. 865

ENTRE SARANDI Y RINCON

Tasacion y base para la venta

PESOS 5000 M. N.

8 1|2 varas de frente

Por 40 varas de fondo

EL DOMINGO

1° DE NOVIEMBRE

A las 4 en punto de la tarde

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, pasando la base arriba estipulada, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á los menores Lopez Cabrera, esta importante y bien situada propiedad á dos cuadras del boulevard Entre Rios y del gran mercado Independencia, compuesto su terreno de 8 1|2 varas de frente por 40 varas de fondo, con 8 buenas piezas, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, parral, pozo, algibe, 3 patios, letrina y demás oficinas, actualmente alquilada en ps. 1500 m|c.

Por mas informes á la escribania de Saturnino García.

El comprador abonará el 5 por ciento al firmar el boleto de compra-venta.

s24 nl

Vicente Hoyo y Ca.

EN LAS

LOMAS DE ZAMORA

¡De una casa-quinta!

Perteneciente á la testamentaria del Dr. Don Manuel Ponce y órden del Sr. Juez de 1a. Instancia Dr. Molina Arrotea

á 12 cuadras al Norte de la plaza del Pueblo

Espléndido edificio de dos cuerpos

Galpones, caballerizas, etc.

Tasacion pesos 2.300 Moneda Nacional

Base 2|3 partes, pesos 1.533 con 34 centavos M|N.

El Domingo 1° de Noviembre á la 1 en punto de la tarde venderemos en público remate, al contado, esta espléndida casa-quinta, la que tiene un terreno compuesto de 112 metros 580 mls. (130 varas) á los costados Este y Oeste por 174 metros 66 mls. (200 varas) al costado Norte y 149 metros 999 mls. (163 varas 21 cents.) por el costado Sud; linda por el Norte calle en medio con D. I Portela, por el Sud y Este con D Juan Videla y por el Oeste con Castellanos, y se halla dividida en dos cuerpos del modo siguiente:

CUERPO PRINCIPAL—Tiene 7 piezas de material, piso de tabla, 6 ventanas en los frentes con reja de fierro, 2 corredores con techo teja y piso baldosa, tirantes de fierros sótano, chimenea en el comedor, todo rebocado en cal de primer órden, blanqueo y pinturas al fresco.

2° CUERPO—Tiene 2 piezas 1 gran galpon, 1 cocina, 2 letrinas, 1 caballeriza, 1 cochera, todo en material y techo de teja. Amas, 2 pozos con brocal de material, cercos de alambre y postes de ñandubay, 2 grandes portones con pilares material y puertas de fierro y madera, arboleda de duraznos y de adorno

Títulos á satisfaccion del comprador

Pa a ver las tasaciones, etc., á la oficina del Secretario Raggio, Cabildo, y mas detalles á nuestro Escritorio, Victoria 31, pieza 6 s22 vnl

VAPORES

RES NON VERBA

Mensagerias Fluviales á vapor

Nuevo itinerario desde Agosto 10 de 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos SILEX.

—

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m. Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA, y los Domigos, SATURNO.

—

Para Bahía Blanca y Patagones saldrá el 20 de Octubre el vapor nacional MERCURIO, de la Boca del Riachuelo á las 12 del dia. Recibe carga, encomiendas y pasageros.

Para Rosario y escalas solamente los Viérnes, saldrá el METEORO.

—

Carrera del Paraná hasta Santa Fé, haciendo cuatro viages directos semanales con los vapores:

JUPITER, PINGO Y METEORO

Salidas: — Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipages para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. El vapor JÚPITER sale de Campana con el trende las 3 1|4 que sale de la Estacion Central.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro y Campana.

La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, asi como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell

Pedro Risso, Agente.
o1 per. Cuyo y Reconquista.

Navegacion General Italiana

Sociedad Reunida - Florio y Rubattino

Línea postal entre Italia y Rio de la Plata

Capital................ 100.000,000 de francos

EL ESPLÉNDIDO VAPOR

SIRIO

Saldrá el 25 de Octubre para Génova, Nápoles y escalas —Precios de pasages—1a. clase 150 pesos m|n., oro; 2a id 120 id; 3a. 50 id.

Agente: LAVARELLO y Ca.
Calle Reconquista 75.

N. S.—Se dan billetes para hacer venir familias de Italia, al precio de 40 pesos m|n oro; [suma que se devolverá no efectuándose el viaje. o1 per